

BARCELONA WINE WEEK 2023

(6 AL 8 de febrero)

PARTICIPACIÓN AGRUPADA NAVARRA

BWW BARCELONA
WINE WEEK

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- La solicitud está abierta a todas aquellas **bodegas y destilerías que elaboren en Navarra** y estén certificadas con **DO/IG**.
- Todos los **productos** expuestos en la feria deberán estar elaborados **en Navarra**.
- Las opciones de participación son las siguientes:
 - Stand 7m2: alrededor de **1.700€ + IVA** (importe ya financiado. Coste real: alrededor de **4.800 € + IVA**).
 - Stand de 14 m2: alrededor de **3.200 € + IVA** (importe ya financiado. Coste real: alrededor de **9.000€ + IVA**).
- La **cuota** se abonará en **dos pagos**:
 - Un anticipo de 500 € IVA incl., al formalizar la inscripción.
 - Importe restante, en fechas próximas al Salón.

*Los costes indicados están sujetos a variaciones en función de las tarifas de los servicios a contratar y del porcentaje de subvención de la convocatoria de ayudas a ferias 2023.

* Para las empresas acogidas a las ayudas, se generará una tercera factura justificativa, correspondiente al total de la participación, de la que deberá abonarse el IVA.

*La solicitud de participación en la feria deberá realizarse (asociado a un registro sanitario de transformación y con la actividad ubicada en Navarra).

Para acceder a la **financiación de la participación por parte de Gobierno de Navarra**, deberá cumplirse con el condicionado recogido en la **Convocatoria de ayudas para la participación en ferias comerciales** que se publica anualmente. Se resume en los siguientes puntos (consultar [aquí](#) la última convocatoria):

- Realizar procesos de transformación en instalaciones ubicadas en Navarra. No son admisibles las empresas que operan únicamente a maquila ni aquellas cuya actividad consista en el envasado y etiquetado de productos de terceros.
- Disponer de un contrato formalizado con INTIA (a realizar por parte de INTIA para cada empresa inscrita).
- Estar al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley Foral 11/2005, de Subvenciones.
- Cumplir con los límites de ayuda fijados en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimis.

Desde INTIA se informará pertinentemente de los plazos de la convocatoria de ayudas y de los trámites a realizar.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- El precio incluye los siguientes servicios por parte de INTIA:
 - Contratación y decoración del espacio conforme al condicionado de la feria
 - Limpieza diaria del espacio
 - Inclusión en el catálogo oficial de la feria
 - Transporte de ida de la mercancía
- Deberá facilitarse a INTIA, para que lo comunique a la organización, la información necesaria que debe aparecer en el **rótulo del stand** (el nombre con el que se identificará, así como el logotipo). En caso de no enviarse, la organización de BWW aplicará por defecto el nombre comercial de la empresa expositora. A partir de 7 días antes del montaje, cualquier cambio de nombre en el rótulo del stand tendrá un coste adicional.
- El compromiso de entrega de los stands es de 24 h antes de la inauguración del salón (5 de febrero de 2023).
- El diseño de los stands estará determinado por la tipología del espacio (7 o 14 m²). No está permitida la instalación de roll-ups o cualquier otro elemento promocional, que modifiquen la imagen global del evento. Las superficies susceptibles de exposición son el mostrador y la vitrina (en su caso).
- La inscripción para las empresas que acudan con participación agrupada (Navarra) incluye los siguientes derechos:
 - Apertura del dossier
 - Publicación en el Catálogo de expositores y productos
 - Acceso a la plataforma BWW MATCHMAKING SYSTEM, herramienta creada para solicitar reuniones con los compradores internacionales (Hosted Buyers) y compradores nacionales (VIP Buyers) invitados por la organización.
 - Acceso gratuito a WI-FI
 - 2 pases de expositor
 - 15 invitaciones electrónicas de 1 día
- Al finalizar el salón el stand deberá dejarse tal y como se entregó. En caso contrario, BWW facturará al expositor los costes asociados al trabajo adicional.
- La empresa participante en Barcelona Wine Week será responsable de cualquier contingencia que pudiera surgir en las actividades propias de exposición y demostración que se desarrollen durante los días de celebración de la feria.
- Durante la participación en la feria, los expositores deberán respetar las siguientes normas:
 - Estar presente en el stand antes de la inauguración para recibir la mercancía en caso de ser refrigerada y colocar los elementos decorativos del stand
 - Atender el stand todos los días de la feria y durante el horario de apertura de la misma.
 - Retirar adecuadamente todos los productos al finalizar la feria y dejar todos los elementos del stand, además de dejarlo en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

MODELOS DE STAND



SERVICIOS INCLUIDOS

- Mobiliario del stand.
- Tasa de industria.
- Potencia eléctrica 24h.
- 52 Invitaciones profesionales electrónicas de 1 día.
- 6 pases de expositor.

DETALLES DEL STAND

- Suelo**
 - Moqueta ferial ignífuga del color asignado a la zona.
- Estructura**
 - Stand de 7 m² según el diseño establecido.
 - 1 mueble almacén con acabado de madera de OSB de 200 x 140 x 80 cm, con un espacio para ubicar una nevera y un armario con doble puerta y cerradura con un espacio de almacenaje de 120 x 140 x 80 cm.

Gráfica

- 1 rótulo de vinilo negro con letra estandarizada sobre el frontal del rótulo retroiluminado.
- 1 lona colgada del techo con el sello de calidad o tipología de participación a los que el expositor pertenece.

Mobiliario*

- 1 mostrador de 60 x 120 x 90 cm con sobre de madera y buc de almacenaje incluido de 60 x 60 x 90 cm.
- 2 taburetes.
- 1 pantalla retroiluminada para el rótulo de 80 x 90 cm.

Electricidad

- 1 cuadro eléctrico de 1,1 kW.
- 1 base de enchufe doble para nevera u otros.
- 1 base de enchufe triple para otros usos.
- Iluminación general mediante focos LED.
- Sobrante mínimo de potencia eléctrica de 300 W de uso libre.
- * Nevera no incluida.



STAND PACK LANDS 14 M²

SERVICIOS INCLUIDOS

Mobiliario del stand.
Tasa de industria.
Potencia eléctrica 24h.
53 Invitaciones profesionales electrónicas de 1 día.
7 pases de expositor.

DETALLES DEL STAND

- Suelo**
 - Moqueta ferial ignífuga del color asignado a la zona.
- Estructura**
 - Stand de 14 m² según el diseño establecido.
 - 2 muebles almacén con acabado de madera de OSB de 200 x 140 x 80 cm, con un espacio para ubicar una nevera y un armario con doble puerta y cerradura con un espacio de almacenaje de 120 x 140 x 80 cm cada uno.

Gráfica

- 1 rótulo de vinilo negro con letra estandarizada sobre el frontal del rótulo retroiluminado.
- 1 lona colgada del techo con el sello de calidad o tipología de participación a los que el expositor pertenece.

Mobiliario*

- 1 mostrador de 60 x 120 x 90 cm con sobre de madera y buc de almacenaje incluido de 60 x 60 x 90 cm.
- 2 taburetes.
- 4 sillas.
- 1 pantalla retroiluminada para el rótulo de 80 x 90 cm.

- 1 mesa de 80 cm de diámetro.
- 1 vitrina de 240 x 60 x 95 cm con estructura tubular metálica y urna de metacrilato.

Electricidad

- 1 cuadro eléctrico de 1,1 kW.
- 1 base de enchufe doble para nevera u otros.
- 1 base de enchufe triple para otros usos.
- Iluminación general mediante focos LED.
- Sobrante mínimo de potencia eléctrica de 300 W de uso libre.
- * Nevera no incluida.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Para **SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN** con el stand agrupado de Navarra, es necesario:

- **Completar AQUÍ el formulario de inscripción.** Los datos incluidos serán los que se transmitirán a la organización de Fruit Attraction.
- **Abonar el anticipo de 500 €** requerido para formalizar la inscripción, al siguiente IBAN: **ES77 3008 0001 15 1795890126** , y **enviar el justificante de abono** (azabalza@intiasa.es).
- En caso de que la empresa solicitante, una vez admitida, renunciase a su participación, perderá el 100 % de la cuantía abonada. En situaciones de fuerza mayor, INTIA se reserva el derecho a valorar las razones presentadas por la empresa y a devolver el importe.
- La **complimentación de la solicitud no implica la participación de la empresa.** Dicha participación está sujeta al cumplimiento de las condiciones definidas y al espacio disponible, y será confirmada a la empresa por parte de INTIA. En caso de que se vean superados los límites de espacio y presupuesto disponibles, las solicitudes se valorarán **por orden de inscripción.**

MÁS INFORMACIÓN:

Alexia Zabalza
azabalza@intiasa.es
948 01 30 40
616 53 84 22